

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1708/18

### AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL DE PINARES

#### EDICTO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 25 de junio de 2018, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Navalperal de Pinares, 5 de julio de 2018.

El Alcalde, *José Luis Bartolomé Herranz*.